

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 18 de noviembre de 2020.

Ejecutivo con garantía real

Radicación No. 2020-00082-00

Auto No. 2104

En escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora allego constancia del envió y entrega de la citación para notificación personal de la demandada Gloria Stella Vinasco Aponte diligenciado por la empresa de correos AM Mensajes S.A.S. (folios 24 a 28). En virtud de lo anterior se requiere al apoderado judicial para que se sirva diligenciar la notificación por aviso dando cabal cumplimiento al Art. 292 del Código general del Proceso en la misma dirección donde fue entregada la citación.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 146 de 19
de noviembre de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria